



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el art. 67 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno Ordinario del 26 de septiembre de 2016 los siguientes

RUEGOS Y PREGUNTAS:

RUEGO: Que el pasado 31 de Agosto los componentes del Gremio del Taxi de Medina del Campo se dirigieron a nuestra Sra. Alcaldesa solicitándola situar la parada de Taxi en la Plaza de San Agustín a la altura de los números 3 y 4 con señalización horizontal y vertical y eliminando la parada de la Calle Doña Leonor. Rogamos tomen en consideración esta propuesta.

RUEGO: Reiterar la colocación de un embarcadero en las Zonas recreativas de Las Salinas y el Pinarillo para la recogida de las basuras que periódicamente se acumulan en las mismas.

PREGUNTA: En el Pleno de septiembre del pasado año, nuestro Grupo presento y se aprobó la moción sobre transparencia en nuestro Ayuntamiento y los acuerdos alcanzados determinaban que:

1º.- Que por los técnicos competentes del Ayuntamiento se proceda a recoger detalladamente y se asegure el cumplimiento y publicación en la web municipal de la información utilizada por TI-España para elaborar sus 80 indicadores de transparencia para el cálculo del ITA.

2º.- Que su implementación definitiva en la página web de nuestro Ayuntamiento sea antes del 31 de marzo de 2016.

3º.- Comunicar a *Transparencia Internacional-España* el acuerdo de este Pleno y su evaluación en base a la metodología de este Índice (ITA).

¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de los citados acuerdos y las gestiones y trabajos realizados en el día de hoy?

Medina del Campo, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA